



201409

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: MANUFACTURAS ARRUE, S.A., de nacionalidad española.

RESIDENCIA: Bidebieta-Alza -SAN SEBASTIAN-

ENUNCIADO: "ARMAZON PERFECCIONADO APL I-
CABLE A COCHES DE NIÑOS"

Prioridad: Patente n.º del



1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de "ARMAZON PERFECCIONADO APLICABLE A COCHES DE NIÑOS".

5

10

Nuestro coche de niños ha sido perfeccionado en sus características constructivas y funcionales, lo que le permite a su vez ser utilizado ventajosamente como silla.

15

Esa doble funcionalidad reseñada anteriormente se consigue, según nuestra invención, por medio de un dispositivo de fácil montaje, que permite la mutabilidad o conversión del coche en silla o viceversa, de una manera harto sencilla y cómoda para el usuario.

20

Para ello, nuestra realización, dispone en esencia de una excéntrica de accionamiento manual ligada a la armadura del coche para que con su manipulación desplace longitudinalmente en uno u otro sentido respecto a la armadura del coche a la base rígida de la estructura de asiento, a través de unas palancas en escuadra ligadas a ambas partes móviles.

25

Para hacer posible dicho desplazamiento la base rígida de la estructura de asiento va sujeta por su parte anterior articulándose a las barras provinientes de la estructura del reposapiés, que se continúan superiormente hasta articularse a las barras laterales de la armadura del coche, mientras que la parte posterior de la referida base rígida va sujeta articulándose a los extremos inferiores

30



1 de dos barras provenientes de la estructura de respaldo que van articuladas superiormente a las mismas barras laterales de la armadura del coche.

5 Todo ello de modo que al desplazar longitudinalmente la base rígida de la estructura de asiento se desplacen consigo los puntos de articulación al reposapiés y respaldo, provocándose así un basculamiento ascendente descendente de la estructura de reposapiés y simultáneamente el abatimiento-desabatimiento de la estructura de respaldo.

10 De lo expuesto se deduce una gran simplicidad de manejo ya que un simple accionamiento manual es suficiente para desplazar al unísono los puntos de articulación de reposapiés y respaldo, acarreado esto consigo el posicionamiento del respaldo y reposapiés.

15 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible, por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

20 La figura 1 es una vista en alzado de nuestro coche de niños preconizado, en la que se aprecia con detalle el dispositivo utilizado para la conversión del coche en silla.

25 La figura 2 es también otra vista en alzado -complemento de la figura 1- en la que vemos al coche transformado en silla.

La figura 3 muestra el cuadrilátero articulado componente de la parte del armazón preconizado.

30 En ellas se anotan las siguientes particularidades:

201409



1

1.- Asiento.

2.- Base rígida de la estructura de asiento (1).

5

3.- Estructura del reposapiés.

4.- Barras laterales de la estructura del reposapiés (3).

5.- Armadura del coche.

6.- Barras laterales de la armadura (5) del coche.

10

7.- Respaldo.

8.- Barras laterales.

9.- Palancas en escuadra.

10.- Excéntrica.

15

El asiento (1) va montado sobre una base rígida (2) que va sujeta y articulada por su parte anterior a dos barras laterales (4) provenientes de la estructura del reposapiés (3), que se continúan superiormente para ir a articularse a dos barras laterales (6) pertenecientes a la propia armadura del coche (5).

20

La parte posterior de la referida base rígida (2), va sujeta y articulada a los extremos inferiores de dos barras laterales (8) provenientes estas de la estructura del respaldo (7) y que van articuladas a su vez en un plano superior a las barras laterales (6) de la armadura del coche (5).

25

La base rígida (2) así montada está articulada a su vez por ambos lados laterales a sendas palancas (9) acodadas, que van fijadas por el extremo opuesto al de articulación a una excéntrica (10) de manipulación manual que está ligada y montada en la propia armadura del co-

30

201409



1 che (5).

La manipulación de la referida ex-
céntrica (10) provocará un desplazamiento longitudinal de la
base rígida (2) respecto de la armadura del coche (5) en uno
5 u otro sentido según convenga.

Como consecuencia de dicho despla-
zamiento, los puntos de articulación al reposapiés (3) y res-
paldo (7) serán a su vez trasladados de su posición primiti-
va, provocándose así un basculamiento ascendente-descendente
10 de la estructura del reposapiés (3) y simultáneamente el aba-
timiento o desabatimiento de la estructura del respaldo (7)
al permanecer sus barras laterales (8) articuladas a las ba-
rras (6) de la armadura del coche (5), y producirse en ellas
un giro rotacional alrededor de su eje de articulación que
15 provocará un desplazamiento en su extremo inferior en el mis-
mo sentido que la base rígida (2), mientras que su otro extre-
mo ligado al respaldo (7), como consecuencia del par de fuer-
zas creado entre ambos extremos, tenderá a abatir o desabatir-
le según se haya desplazado la base rígida (2).

20 Descrita suficientemente la natu-
raleza del presente invento, así como su realización indus-
trial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitu-
tivas, es posible introducir cambios de forma, materia y dis-
posición, en cuanto tales alteraciones no supongan variación
25 sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los
Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se re-
serva el derecho de extender esta demanda a los países extran-
jeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de
30 la presente solicitud.

251.09



1

N O T A

5

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "ARMAZON PERFECCIONADO APLICABLE A COCHES DE NIÑOS", en todo de acuerdo con las siguientes:

10

R E I V I N D I C A C I O N E S

15

1.- Armazón perfeccionado aplicable a coches de niños, caracterizado porque está constituido por una base rígida de la estructura de asiento que va sujeta por su parte anterior articulándose a las barras provinientes de la estructura reposapiés, que se continúan superiormente hasta articularse a las barras laterales de la armadura general del coche, mientras que por su parte posterior va sujeta articulándose a los extremos inferiores de dos barras provinientes de la estructura de respaldo que van articuladas superiormente a las mismas barras laterales de la armadura del coche, estando esta base rígida articulada a su vez por ambos lados a unas palancas acodadas, que van fijadas por su extremo opuesto al de articulación a una excéntrica de manipulación que está ligada a la armadura del coche para que en su actuación provocada manualmente, desplace longitudinalmente a la base rígida de la estructura de asiento en uno u otro sentido respecto a la armadura, desplazando consigo los puntos de articulación al reposapiés y respaldo para provocar un basculamiento ascendente-descendente de la estructura de reposapiés y simultáneamente el abatimiento-desabatimiento de la estructura de respaldo.

20

25

30

2.- "ARMAZON PERFECCIONADO APLICABLE A COCHES DE NIÑOS".



1

5

10

15

20

25

30

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, **13 MAR. 1974**
El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ LOYSA PINZON
P. P.



Fig. 2

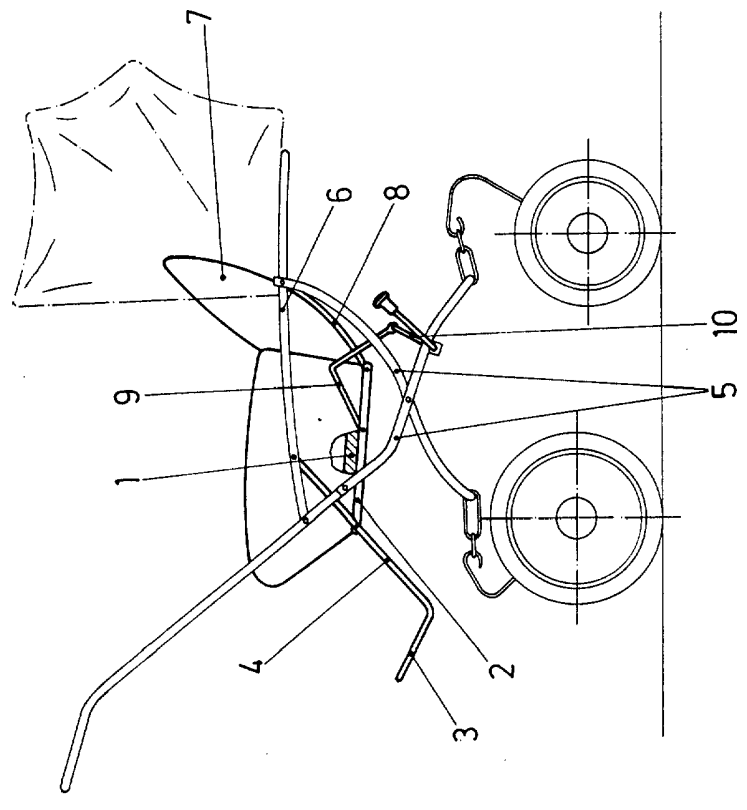
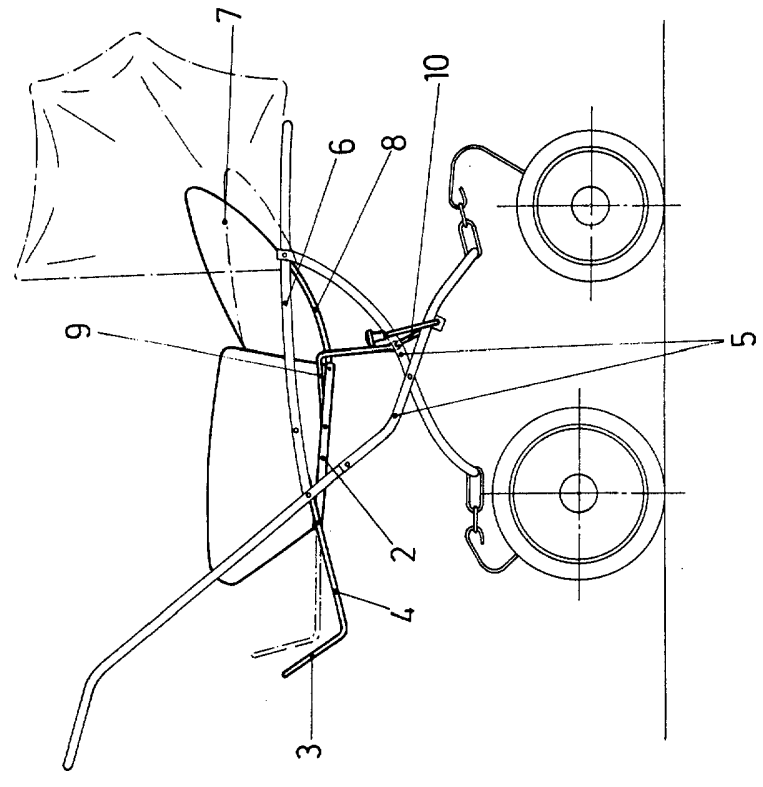
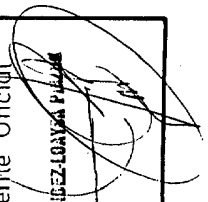


Fig. 1



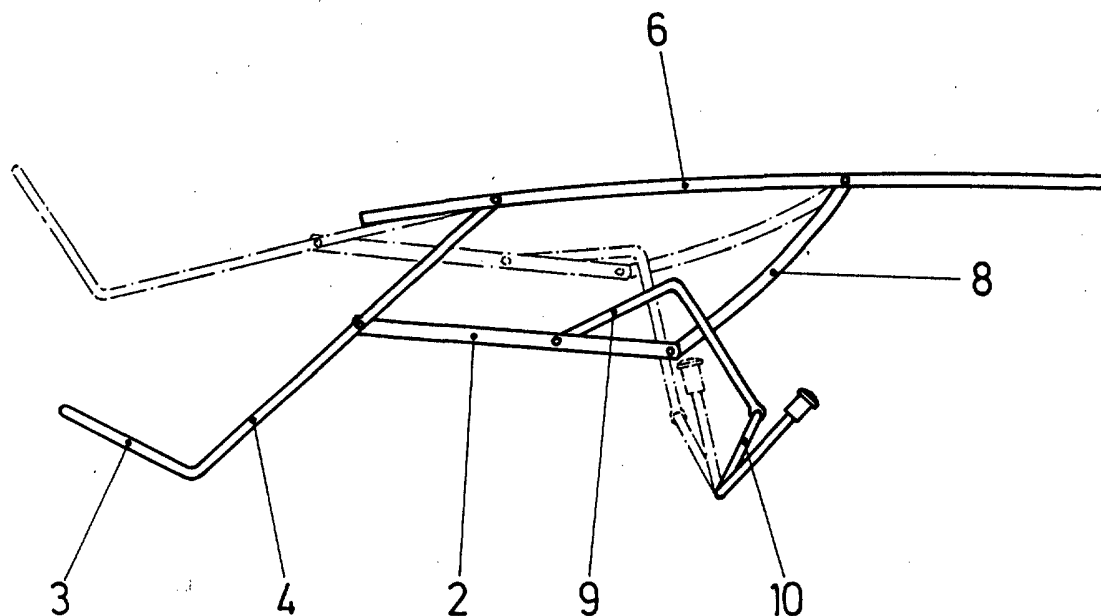
Escala variable
Madrid **13 MAR. 1974**
El Agente Oficial
MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA P. L. O.
P. R.



20 11 1973



Fig. 3



Escala variable
Madrid **13 MAR. 1974**
El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON
P. P.